



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00197-00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, comunicación proveniente de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, concerniente a la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA decretada por parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, dentro del proceso que allí se adelanta con número de radicado 05001 31 03 005 2022 00321 00, respecto del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado MONTACARGAS y TRANSPORTE INTEGRAL S.A.S., identificado con la Matrícula Mercantil No. 21-673388-02. (*Ver archivo digital No. 11 C02MedidasCautelares*),

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

RADICADO N° 20XX-00XXX-00

**Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21e5d9ea79baebe3fb8024bc22820476eb55aacef9d7a0919f919f4bfa4fdf4**

Documento generado en 13/02/2023 08:08:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**